



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

**I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
"GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y
DIVERSIDAD BIOLÓGICA"**

NIVEL O

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Mayo de 2014

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	2
I. ANTECEDENTES	7
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	8
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20
ANEXO N° 1: VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF	22

RESUMEN

En el marco del Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de Recursos Naturales Diversidad Biológica", el Gobierno Regional – GORE - de Madre de Dios dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de los resultados contemplados en dicho Programa.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente y luego de firmado el Convenio de Apoyo Presupuestario, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, el que se detalla en el presente informe.

De 17 criterios que comprenden los Compromisos de Gestión para el Nivel 0 del Convenio, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado información sólo para seis (06) criterios. Como resultado de la evaluación, se concluye que el Gobierno Regional de Madre de Dios ha cumplido dos (02) criterios. En consecuencia, la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año será del 60% (S/. 750,000 mil soles) del monto considerado para el año 1 (S/. 1'250,000); el 40% restante será transferido una vez se subsanen los 15 criterios restantes dentro del plazo de 6 meses desde la recepción por la entidad del presente Informe, de acuerdo a lo establecido en el Convenio suscrito.

Al evaluar el cumplimiento de los criterios establecidos para el Nivel 0 en cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de 5 criterios se ha cumplido 1.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, de 2 criterios no se ha cumplido ninguno.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, de 7 criterios se ha cumplido 1.
- En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, de 3 criterios no se ha cumplido ninguno.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios y sus correspondientes definiciones operacionales establecidas para el Nivel 0:

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan Operativo Anual para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa				
Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Observaciones	
1	1.1.1: GORE Madre de Dios define las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con el MINAM.	GORE Madre de Dios cuenta con la proyección anual y multianual de las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP y la correspondiente sustentación.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios ha avanzado en la coordinación con el MINAM para la implementación del PP 0035 pero aún no cuenta con la proyección de las metas físicas anuales y multianuales de los productos priorizados.
Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.				
Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Observaciones	
2	1.2.1: GORE Madre de Dios dispone de una base de datos de insumos actualizada conteniendo la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas en el Plan Operativo Institucional para los productos priorizados y proyectos del Programa Presupuestal.	GORE Madre de Dios ha incluido en el POI actividades y proyectos relacionados a los productos priorizados del PP.	Criterio no cumplido	La información presentada por el Gobierno Regional de Madre de Dios no permite constatar que el POI 2014 haya sido aprobado y que incluye actividades y proyectos vinculados a los productos priorizados del PP
3	1.2.2: GORE Madre de Dios asigna los recursos en función de la programación de bienes y servicios por producto / proyecto del Programa Presupuestal.	GORE Madre de Dios asigna recursos presupuestales a productos/ proyecto del Programa Presupuestal.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional ha asignado recursos presupuestales a los tres productos priorizados del PP 0035
Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa				
Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Observaciones	
4	1.3.1: GORE Madre de Dios cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada del personal técnico, así como una base de datos del patrimonio, ambas bases conciliadas con los sistemas de información del MEF.	GORE Madre de Dios define la capacidad actual de recursos humanos, para el cumplimiento de metas del PP. GORE Madre de Dios define el patrimonio (infraestructura y equipamiento) para proveer los productos del PP.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado la relación nominada de los recursos humanos pero la información no permite constatar que la base de datos esté actualizada y autenticada. Asimismo, no ha presentado información referida al patrimonio (infraestructura y equipamiento) para proveer los productos del PP
5	1.3.2: GORE Madre de Dios cuenta con sistemas de comunicación y un soporte informático (hardware y software) para cumplir con los productos del PP.	GORE Madre de Dios cuenta con información de los sistemas de comunicación y de soporte informático disponibles para cumplir con los productos del PP	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS**Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición**

	Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Observaciones
6	2.1.1: El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del GORE Madre de Dios se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.	GORE Madre de Dios ha identificado e incorporado en el PAC los requerimientos de contrataciones para los productos priorizados del PP.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado el PAC 2014 pero no informa respecto a la incorporación de los requerimientos de contrataciones vinculadas a la ejecución de los productos priorizados del PP 0035.
7	2.1.2 GORE Madre de Dios cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.	GORE Madre de Dios ha identificado los servicios tipo a contratar con el fin de elaborar las especificaciones técnicas o términos de referencia estándar.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos**

	Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Observaciones
8	3.1.1: GORE Madre de Dios cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados involucrando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, asimismo a las municipalidades provinciales y distritales.	GORE Madre de Dios ha identificado las necesidades de capacitación y asistencia técnica a nivel de competencias técnicas, específicas y generales para implementar los productos priorizados. GORE Madre de Dios ha comunicado al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM la demanda de capacitación y asistencia técnica	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.
9	3.1.2: GORE Madre de Dios ha normado el proceso de organización para la entrega de los productos del PP.	GORE Madre de Dios ha designado al Equipo Técnico y al Coordinador Regional de acuerdo a lo que se establece en el Art. 12° de la Directiva N° 001-2013-EF/50.01 para la gestión del PP.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.
10	3.1.3: GORE Madre de Dios ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados y proyectos del programa presupuestal a nivel regional, en función a la articulación territorial consensuada con el MINAM.	GORE Madre de Dios ha identificado el material gráfico impreso y/o virtual que difundirá sobre los servicios relacionados al PP	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración				
Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Observaciones	
11	3.2.1: GORE Madre de Dios ha formalizado e implementado el Plan de Articulación Territorial con el MINAM y Convenios o Acuerdos con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, que permiten proveer los productos priorizados del Programa Presupuestal	GORE Madre de Dios ha revisado y consensado con el MINAM el Plan de Articulación Territorial y cuenta con un Plan de Trabajo para el establecimiento de acuerdos y convenios con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, que permitan la implementación de los productos priorizados y/o proyectos del PP 0035	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.
12	3.2.2: El GORE Madre de Dios ha articulado las actividades de las Gerencias Regionales y Direcciones Regionales relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica, así como a la promoción de la producción sostenible y exportación de la castaña.	El GORE Madre de Dios, ha través del Equipo Técnico del PP, ha establecido con la Dirección Regional de Agricultura - DRA, la estrategia de articulación de las actividades de los productos priorizados del PP con las actividades de promoción de la castaña que efectúa y/o efectuará la DRA	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.
13	3.2.3 El GORE Madre de Dios ha concertado con el Consejo Regional de Productos Orgánico-COREPO, las actividades de los productos priorizados del PP 0035 y otras actividades de promoción de la castaña, contribuyendo al fortalecimiento del COREPO.	El GORE Madre de Dios conjuntamente con el COREPO han definido lineamientos para articular las actividades del PP con las actividades de promoción de la producción orgánica y la demanda de servicios públicos de los productores y empresarios vinculados a la castaña	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.
14	3.2.4 GORE Madre de Dios ha diseñado con el MINAM la Asistencia Técnica a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación de los productos priorizados.	GORE Madre de Dios ha identificado en consenso con el MINAM y los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, los temas en los que recibirán asistencia técnica para la implementación de los productos priorizados del PP	Criterio cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios ha identificado en consenso con el MINAM y los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, los temas en los que recibirán asistencia Técnica para la implementación de los productos priorizados del PP.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de dato:				
	Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Observaciones
15	4.1.1 GORE Madre de Dios ha iniciado la implementación de la metodología diseñada por el MINAM para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.	GORE Madre de Dios ha coordinado con el MINAM las pautas para implementar la metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.
Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información				
16	4.2.1 GORE Madre de Dios cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión	GORE Madre de Dios ha identificado la información a difundir y ha definido la incorporación de la misma en el portal web del Gobierno Regional.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.
17	4.2.2 GORE Madre de Dios genera, intercambia y articula información para el Geoservidor del MINAM	GORE Madre de Dios cuenta con una base de datos geoespacial organizada y estructurada según la normativa del ordenamiento territorial	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido información para verificar el cumplimiento del criterio.

I. ANTECEDENTES

La Ley de Presupuesto del año 2007 dispuso formalmente la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) como parte de las reformas que el País viene realizando en las finanzas públicas. Mediante el PpR se articula formalmente los recursos del presupuesto, las acciones de las Entidades y los productos que se proveen, con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

En la Ley 29812 Ley de Presupuesto Público para el año Fiscal 2012, Artículo 79 se establece que el Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. Asimismo, que los programas presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado. En el Anexo 8 de la mencionada Ley, referido a la Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Programas Presupuestales y Pliegos, se incorpora el Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica".

Para el año fiscal 2013, en el Artículo 15 de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar los Programas Presupuestales son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de Convenios. Asimismo en el convenio se debe establecer las metas y compromisos que la entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En virtud a la referida Ley, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir convenios con las Entidades Públicas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Por otro lado, en el marco de los compromisos asumidos por el Perú y la Unión Europea en el Acuerdo Comercial Multiparte (MPTA por sus siglas en inglés), la Unión Europea decide apoyar financiera y técnicamente la adecuada implementación de la Política de Promoción de la Exportaciones de Productos Ecológicos, en particular para aquellos productos, procesos y condiciones destinadas a facilitar la consecución por parte de los exportadores nacionales de los requisitos propios del proceso de exportación. Ello implica la generación de mayores capacidades en las instituciones peruanas para reducir o eliminar barreras de acceso a otros mercados que permita la exportación y fortalecimiento de las capacidades nacionales para hacer efectivas medidas de cuidado ambiental. Es así que el 28 de noviembre del 2012 se suscribió el Convenio de Financiación EURO-ECO-TRADE con la Unión Europea, representado por la Comisión Europea y la República del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, en su calidad de coordinador nacional, y el MEF como Organismo Ejecutor.

En este marco, se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica" entre el Gobierno Regional de Madre de Dios y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en el que se establece que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión (Tramo fijo) y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (Tramo variable).

Los compromisos de gestión están relacionados a mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 0, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Madre de Dios a la Dirección General de Presupuesto Público.

II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 752-2014-GOREMAD-GRRNYGMA, el Gobierno Regional de Madre de Dios, a través del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remitió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la documentación correspondiente al cumplimiento de Compromisos de Gestión Nivel 0, luego de la firma del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica".

Adicionalmente, durante el proceso de verificación, se solicitó al Gobierno Regional, mediante correo electrónico de fecha 15 de abril del 2014, información complementaria referida a la correlación de actividades del POI 2014 con los productos priorizados del PP 0035 (criterio 1.2.1), información que fue remitida mediante correo electrónico del Sr. Mauro Condo, responsable de la implementación del Apoyo Presupuestaria en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – GRRNYGMA.

En el Anexo N° 1, se detalla la información impresa remitida al MEF y los archivos adjuntos en formato electrónico (01 CD), así como la información complementaria remitida por correo electrónico.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste, en cuatro procesos críticos: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Para este primer año, se han definido criterios en los 4 procesos.

La verificación del cumplimiento de los criterios se hizo según los procedimientos establecidos en el Convenio y en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01. A continuación se presentan los resultados de los Compromisos de Gestión correspondientes a la Definición Operacional Nivel 0 (Año 1):

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

GORE Madre de Dios cuenta con un modelo de planeamiento, programación y presupuesto para el Programa Presupuestal orientado a la gestión sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica, que permite alinear las actividades a la política ambiental y al logro de las metas propuestas. Asimismo, cuenta con mecanismos para el costeo de cada una de las actividades y productos.

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan Operativo Institucional para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa:

GORE Madre de Dios cuenta con un modelo de planeamiento, programación y presupuesto que incorpora las proyecciones de las metas físicas anuales y multianuales del Programa Presupuestal.

Criterio 1.1.1: GORE Madre de Dios define las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con el MINAM.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios cuenta con la proyección anual y multianual de las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP y la correspondiente sustentación.

Los medios de verificación presentados por el Gobierno Regional de Madre de Dios en medio físico y digital son los siguientes:

1. Acta de Reunión de Trabajo y Coordinación sobre el PP 0035 en el marco del Programa EURO ECO TRADE, entre el MINAM y el Gobierno Regional de Madre de Dios, de fecha 13-09-13.
2. Acta de Reunión de Trabajo de Apoyo Presupuestario al PP 0035 para el fortalecimiento de las Capacidades Comerciales y de Facilitación de la Gestión Ambiental para la Implementación y el Aprovechamiento del Acuerdo Comercial Perú-Unión Europea – EURO ECO TRADE, entre el MINAM y el Gobierno Regional de Madre de Dios, de fecha 29-10-13.

En la verificación del nivel 0 del criterio 1.1.1 se constata en el Acta de Reunión de Trabajo y Coordinación de fecha 29-10-13 donde se tomaron acuerdos para trabajar temas relacionados a los productos priorizados, siendo las actividades priorizadas:

Producto 3000342: INSTITUCIONES PÚBLICAS CON CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- ✓ Fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Regional en gestión de los recursos naturales y la diversidad biológica, la evaluación y valoración del Patrimonio Natural, considerando su vinculación a los productos ecológicos.
- ✓ Elaboración y actualización de estudios de valoración económica relacionados a la producción de la castaña.

Producto 3000470: INSTITUCIONES CUENTAN CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- ✓ Identificación de proyectos alternativos de manejo y sistemas productivos sostenibles.
- ✓ Sistematización de experiencias exitosas en la cadena productiva de la Castaña
- ✓ Propuestas de alternativas de solución a los principales problemas identificados priorizados por el GORE Madre de Dios en la producción de la Castaña

Respecto al otro medio de verificación, Acta de Reunión y Coordinación sobre el PP 0035 en el marco del Programa EURO ECO TRADE, entre el MINAM y el Gobierno Regional de Madre de Dios, de fecha 13-09-13, se constata que el GORE Madre de Dios presenta los avances del Proyecto de ZEE de la región y adicionalmente se toman acuerdos con el MINAM para iniciar los procesos de Micro ZEE en coordinación con las Municipalidades Provinciales de Tahuamanu y Tambopata, las mismas que fueron priorizadas para el PP. Estas acciones están relacionados con el del PP 0035 a nivel de:

Producto 3000473 "GOBIERNOS SUBNACIONALES CUENTAN CON ZEE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL".

- ✓ La DGOT del MINAM presenta el área para la ejecución de la microzonificación en las 2 provincias priorizadas, estableciendo como meta para el presente año; Asimismo, las responsabilidades de los tres niveles de gobierno se enfocarán de acuerdo a la normativa nacional.

Cabe precisar que el proceso de Articulación Teritorial del PP 0035 a cargo de MINAM con el Gobierno Regional de Madre de Dios aplica para los tres productos priorizados; mientras que la articulación con los Gobiernos Locales priorizados aplica con el Producto 3000473 referido a la ZEE, debido a que su implementación requiere de compromisos mutuos entre el Gobierno Regional y Gobiernos Locales.

Se observa que la información presentada por el GORE Madre de Dios si bien está relacionada a los productos priorizados del PP, la definición operacional del nivel 0 del Criterio 1.1.1 se refiere a

las metas de los tres productos cuyos indicadores y metas a nivel nacional se han definido en el Anexo 2 del Programa Presupuestal 0035 formulado por el MINAM como ente rector del PP. Por esta razón, para que el GORE Madre de Dios realice la proyección anual y multianual de las metas físicas de los productos priorizados del PP, es indispensable la coordinación con el MINAM, sin embargo, en las actas de la reuniones del GORE con el MINAM no se evidencia que hayan coordinado sobre la proyección de las metas físicas de los productos priorizados del PP 0035 correspondientes a Madre de Dios.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios si bien ha avanzado coordinaciones con el MINAM para la implementación del PP 0035, aún no cuenta con la proyección de las metas físicas anuales y multianuales para la implementación de los productos priorizados del PP 0035, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal

GORE Madre de Dios establece la función de producción que permite la identificación y cuantificación de los insumos para cada uno de los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.2.1: GORE Madre de Dios dispone de una base de datos de insumos actualizada conteniendo la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas en el Plan Operativo Institucional para los productos priorizados y proyectos del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios ha incluido en el POI actividades y proyectos vinculados a los productos priorizados del PP.

Para la verificación de este criterio, el GORE Madre de Dios presentó los siguientes documentos:

1. El Plan Operativo Institucional 2014 de la GRRNYGMA en medio físico y digital
2. Oficio N° 4182-2013-GOREMAD-GRRNYGMA, de fecha 26 de noviembre del 2013, referido al POI 2014 de la GRRNGMA, presentado en medio digital.
3. Correlación de actividades y proyectos del POI 2014 con actividades de los los productos priorizados del PP 0035, remitido al MEF vía correo electrónico como información complementaria.

Para verificar si el GORE Madre de Dios ha incluido en el POI actividades y proyectos vinculados a los productos priorizados del PP, el análisis se ha focalizado en el POI de la GRRNYGMA por razones de responsabilidad funcional. Se constata que el Objetivo Específico establecido en dicho POI, que tiene el siguiente enunciado "El Gobierno Regional de Madre de Dios ha promovido y liderado el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales" es compatible con el Resultado Específico del Programa Presupuestal que es la Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.

Las actividades consideradas en el POI son:

- ✓ Seguimiento a la elaboración de Estudios de Pre Inversión a nivel de perfil de proyecto
- ✓ Seguimiento técnico y administrativos a Concesionarios
- ✓ Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión de los Recursos Naturales y de la diversidad biológica en el GR y GL de la Región Madre de Dios
- ✓ Implementación de alternativas de Manejo Sostenible de recursos naturales y sistemas productivos sostenibles.
- ✓ Implementación de procesos de ordenamiento territorial
- ✓ Monitoreo, evaluación y fiscalización de indicadores ambientales

- ✓ Actividades de sensibilización ambiental
- ✓ Difusión de los medios de comunicación acerca del manejo adecuado de los recursos naturales
- ✓ Culminación de la actualización de los instrumentos de gestión ambiental
- ✓ Coordinación de la Mesa de Servicios Ambientales y REDD-MDD
- ✓ Coordinación con la CAR
- ✓ Elaboración de la Estrategia Regional frente al Cambio Climático
- ✓ Coordinación la elaboración del PLANEFA y reportar en la página web de OEFA
- ✓ Supervisión de los PGMF
- ✓ Seguimiento de las metas forestales y castaña

La matriz del POI cuenta con las siguientes variables:

- ✓ Número de orden
- ✓ Descripción de la actividad
- ✓ Meta Anual (unidad de medida y cantidad)
- ✓ Programación mensual de actividades (mensual y trimestre)
- ✓ Responsable
- ✓ Observaciones

Por otro lado, el documento que presenta la correlación de las actividades del POI 2014 con los productos priorizados del PP 0035, considera lo siguiente:

Producto 3000342: INSTITUCIONES PÚBLICAS CON CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. **Capacitación y Asistencia Técnica** en Gestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica en el GR y GL de la Región de Madre de Dios.
 - 1.1 Valorización económica de los servicios ecosistémicos.
 - 1.2.- Monitoreo de la diversidad biológica.
 - 1.3.- Biocomercio, aprovechamiento de las plantas medicinales.
 - 1.4.- Asociatividad y comercialización de la actividad castañera
 - 1.5.- Monitoreo, evaluación y fiscalización de los indicadores ambientales.
 - 1.6.- Monitoreo, evaluación y fiscalización de los indicadores ambientales.
 - 1.7.- Actividades de Sensibilización Ambiental.
 - 1.8.- Fortalecimiento de la mesa técnica de la castaña y la mesa forestal.

Producto 3000470: INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- Elaboración e implementación de estudios y proyectos de las potencialidades de los recursos naturales no maderables (castaña, shiringa, cacao, copozú, etc) mediante sistemas productivos sostenibles.
- Elaboración de la Estrategia Regional frente al Cambio Climático.

Producto 3000473: GOBIERNOS SUBNACIONALES CUENTAN CON ZONIFICACION ECONOMICA ECOLOGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Implementación de procesos de Ordenamiento Territorial, mediante el proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES REGIONALES PARA FORTALECER LA GESTION TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.

En el documento de correlación entre las actividades del POI 2014 y los tres productos priorizados del PP 0035, se observa que algunas actividades del POI compatibles con los productos priorizados no se consideran en la correlación, tal es el caso de "Implementación de alternativas

Asimismo, se constató en la Consulta Amigable del SIAF-MEF que el GORE Madre de Dios ha habilitado los tres productos priorizados del PP 0035, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Producto / Proyecto	PIA	PIM
3000342: INSTITUCIONES PUBLICAS CON CAPACIDADES PARA LA CONSERVACION Y/O APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA	0	5,000
3000470: INSTITUCIONES CUENTAN CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA	0	5,000
3000473: GOBIERNOS SUB NACIONALES CUENTAN CON ZONIFICACION ECONOMICA ECOLOGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0	5,000
Categoría Presupuestal 0035: GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA	0	15,000

Fuente: SIAF-MEF. Consulta el 24 de abril de 2014.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha asignado recursos presupuestales a los tres productos priorizados del PP 0035, **por lo que cumple el criterio establecido para el nivel 0.**

Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa:

GORE Madre de Dios cuenta con los recursos humanos, físico y tecnológicos y el diseño operativo para garantizar el logro de la entrega de los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

Criterios 1.3.1: GORE Madre de Dios cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada del personal técnico, así como una base de datos del patrimonio, ambas bases conciliadas con los sistemas de información del MEF.

Definición operacional del Nivel 0:

GORE Madre de Dios define la capacidad actual de recursos humanos, para el cumplimiento de metas del PP.

GORE Madre de Dios define el patrimonio (infraestructura y equipamiento) para proveer los productos del PP.

Para la verificación de este criterio, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado los siguientes documentos:

1. Reporte sobre la relación de personal de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente— GRRNYGMA, presentado por Director de Personal de la Oficina Regional de Administración.
2. Reporte sobre la relación de personal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – GRPPAT, presentado por Director de Personal de la Oficina Regional de Administración.

Los reportes dan cuenta del personal relacionado con la gestión del PP 0035 en el GORE Madre de Dios, indicando que el personal corresponde a las siguientes áreas funcionales

de Manejo Sostenible de recursos naturales y sistemas productivos sostenibles"; asimismo, en la actividad "Capacitación Gestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica" se incluyen acciones que en el POI están programadas como actividades, como es el caso de "Actividades de sensibilización ambiental". Esto evidencia que la formulación del POI se ha realizado sin considerar como el marco de referencia los productos y actividades del Programa Presupuestal 0035.

Asimismo, para que el POI sea una fuente de verificación válida, debe de haber sido aprobado previo al envío de la información al MEF. Si bien POI 2014 de la GRRNYGMA fue remitido por esta gerencia al Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Oficio N° 4182-2013-GOREMAD-GRRNYGMA, ni en los documentos presentados para la verificación ni en el portal web (<http://regionmadrededios.gob.pe/portal/>), se ha podido constatar que el POI del Gobierno Regional, y en consecuencia de la GRRNYGMA, haya sido aprobado.

Conclusión:

La información presentada por el Gobierno Regional de Madre de Dios no permite constatar que el POI 2014 haya sido aprobado y que incluye actividades y proyectos vinculados a los productos priorizados del PP, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

Criterio 1.2.2: GORE Madre de Dios asigna los recursos en función de la programación de bienes y servicios por producto / proyecto del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios asigna recursos presupuestales a productos/ proyecto del Programa Presupuestal.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio, se han revisado los siguientes medios:

1. Oficio N° 741-2014-GOREMAD-GRRNYGMA de fecha 31-03-2014, presentado en medio físico y digital.
2. Informe N° 018-2014-GOREMAD-GRRNYGMA/SGMPE/UF/MCH de fecha 31-03-2014, presentado en medio físico y digital (este documento está contenido en el Oficio N° 741-2014-GOREMAD-GRRNYGMA).
3. Reporte del Analítico del Presupuesto Modificado (PIM) – 2014 de fecha 14 de abril del 2014, presentado en medio digital.
4. SIAF, mediante acceso en línea.

Se constató que mediante el Oficio N° 741-2014-GOREMAD-GRRNYGMA el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita al Gerente del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la creación de la cadena funcional, meta y asignación Presupuestal del PP 0035, para cuyo efecto, mediante el Informe presentado como medio de verificación 2, se indica que se modifique el Programa Regional de Manejo Forestal de los recursos naturales y fauna silvestre al PP 0035 con un marco presupuestal de S/.350,000.

A fin de verificar el presupuesto asignado, se solicitó información complementaria a la GRRNYGMA mediante correo electrónico. Dicha Gerencia remitió un reporte del SIAF del Analítico del Presupuesto Modificado (PIM) – 2014, de fecha 14 de abril del 2014, documento en el que se constata que cada uno de los tres productos priorizados del PP 035 cuentan con S/. 5,000 de fuente Recursos Directamente Recaudados. Si bien mediante esta asignación el GORE Madre de Dios cumple con el compromiso del nivel 0, se aprecia que no se llegó a efectivizar la solicitud de la GRRNYGMA en relación a habilitar el PP 0035 con el marco presupuestal de S/.350,000 que se menciona en el párrafo anterior.

En la GRRNYGMA:

- Gerencia Regional
- Sub Gerencia de Áreas Naturales Protegidas.
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Desarrollo Sostenible
- Sub Gerencia de Manejo Productivo de Ecosistemas

En la GRPPAT

- Gerencia Regional
- Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial
- Proyecto "Mejoramiento de las capacidades regionales para Fortalecer la Gestión Territorial en el departamento de Madre de Dios

Según lo establecido en el procedimiento de verificación del Convenio de Apoyo Presupuestario, la base de datos de los recursos humanos para el cumplimiento de metas del PP 0035, debe contener un listado nominado, actualizado y autenticado. Se constata en los reportes presentados que la relación del personal es nominada porque se informa los nombres y cargos, sin embargo la información no cuenta con el DNI de cada persona, en consecuencia, no es autenticada. Tampoco se puede constatar la actualización porque no se indica la fecha de emisión del reporte.

Respecto al patrimonio (infraestructura y equipamiento) para proveer los productos del PP, el GORE Madre de Dios no ha presentado medios de verificación.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado la relación nominada de los recursos humanos, la misma que no está autenticada y no se puede verificar la actualización. Asimismo, no ha presentado información referida al patrimonio (infraestructura y equipamiento) para proveer los productos del PP, **por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 0.**

Criterio 1.3.2.: GORE Madre de Dios cuenta con sistemas de comunicación y un soporte informático (hardware y software) para cumplir con los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios cuenta con información de los sistemas de comunicación y de soporte informático disponibles para cumplir con los productos del PP.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios, no ha presentado informes o reportes sobre la situación de los sistemas de comunicación y de soporte informático disponibles, **por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 0.**

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

GORE Madre de Dios cuenta con un sistema de adquisición, almacenamiento, distribución y uso eficiente de bienes y servicios adquiridos

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

GORE Madre de Dios establece los procedimientos para garantizar la provisión de bienes y servicios de manera oportuna.

Criterio 2.1.1: El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del GORE Madre de Dios se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios ha identificado e incorporado en el PAC los requerimientos de contrataciones para los productos priorizados del PP.

Para la verificación de este criterio, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado en medio físico y digital la Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2014-GOREMAD/PR de fecha 22 de enero del 2014, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC - del Gobierno Regional de Madre de Dios correspondiente al ejercicio fiscal 2014, el mismo que se anexa a dicha Resolución.

Sin embargo, el Gobierno Regional de Madre de Dios, no presenta ningún otro medio que informe sobre la incorporación en el PAC de los requerimientos de contrataciones para los productos priorizados del PP 0035. Teniendo en consideración que este Programa Presupuestal recién se ha habilitado en el mes de abril y con recursos por debajo de 3 UIT (monto a partir del cual las contrataciones se incluyen en el PAC), se puede deducir que aun no es aplicable la incorporación de los requerimientos derivados de la ejecución del PP 0035, pero esta situación debe de ser informada por las instancias que correspondan del Gobierno Regional.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha presentado el PAC 2014 pero no informa respecto a la incorporación de los requerimientos de contrataciones vinculadas a la ejecución de los productos priorizados del PP 0035, **por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 0.**

Criterio 2.1.2: GORE Madre de Dios cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios ha identificado los servicios tipo a contratar con el fin de elaborar las especificaciones técnicas o términos de referencia estándar.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha presentado reportes o informes en los que se identifica y tipifica los servicios a contratar con el fin de elaborar las especificaciones técnicas o términos de referencia estándar, **por lo que no cumple el criterio establecido para el nivel 0.**

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos

GORE Madre de Dios ha establecido roles, responsabilidades, procedimientos y tecnologías para garantizar la realización de las actividades y entrega de los productos del PP.

Criterio 3.1.1: GORE Madre de Dios cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados involucrando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, asimismo a las municipalidades provinciales y distritales.

Definición operacional del Nivel 0:

GORE Madre de Dios ha identificado las necesidades de capacitación y asistencia técnica a nivel de competencias técnicas, específicas y generales para implementar los productos priorizados.

GORE Madre de Dios ha comunicado al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM la demanda de capacitación y asistencia técnica.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha presentado un informe de la GRRNYGMA identificando las necesidades de capacitación y asistencia técnica a nivel de competencias técnicas, específicas y generales para implementar los productos priorizados del PP. Tampoco ha presentado la comunicación al Coordinador Territorial del PP 0035 del MINAM informando sobre la demanda de capacitación y asistencia técnica, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

Criterio 3.1.2: GORE Madre de Dios ha normado el proceso de organización para la entrega de los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios ha designado al Equipo Técnico y al Coordinador Regional de acuerdo a lo que se establece en el Art. 12º de la Directiva N° 001-2013-EF/50.01 para la gestión del PP.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha presentado la Resolución Ejecutiva Regional que designa al Coordinador Regional y al Equipo Técnico del PP, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

Criterio 3.1.3: GORE Madre de Dios ha establecido los roles, responsabilidades y procedimientos para llevar a cabo la entrega de los productos priorizados y proyectos del programa presupuestal a nivel regional, en función a la articulación territorial consensuada con el MINAM.

Definición operacional del Nivel 1: GORE Madre de Dios ha identificado el material gráfico impreso y/o virtual que difundirá sobre los servicios relacionados al PP.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha presentado la relación del material gráfico que se elaborará, editará o re editará, aprobada por la GRRNYMGA, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación, Colaboración

GORE Madre de Dios establece procedimientos/mecanismos precisos de concertación y articulación con otras entidades.

Criterio 3.2.1: GORE Madre de Dios ha formalizado e implementado el Plan de Articulación Territorial con el MINAM y Convenios o Acuerdos con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, que permiten proveer los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios ha revisado y consensado con el MINAM el Plan de Articulación Territorial y cuenta con un Plan de Trabajo para el establecimiento de acuerdos y convenios con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, que permitan la implementación de los productos priorizados y/o proyectos del PP 0035.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha presentado informes o actas relacionados a las coordinaciones con el MINAM sobre el proceso de revisión y consenso del Plan de Articulación Territorial, asimismo no ha presentado un Plan de Trabajo para el establecimiento de acuerdos y convenios con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, que permitan la implementación de los productos priorizados y/o proyectos del PP 0035, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**



Criterio 3.2.2: El GORE Madre de Dios ha articulado las actividades de las Gerencias Regionales y Direcciones Regionales relacionadas a la gestión de los recursos naturales y diversidad biológica, así como a la promoción de la producción sostenible y exportación de la castaña.

Definición operacional del Nivel 0: El GORE Madre de Dios, ha través del Equipo Técnico del PP, ha establecido con la Dirección Regional de Agricultura-DRA, la estrategia de articulación de las actividades de los productos priorizados del PP con las actividades de promoción de la castaña que efectúa y/o efectuará la DRA.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha presentado informes, actas y/o comunicaciones relacionados al proceso de concertación entre el Equipo Técnico del PP y la Dirección Regional de Agricultura-DRA, que evidencien que se ha establecido la estrategia de articulación de las actividades de los productos priorizados del PP con las actividades de promoción de la castaña que efectúa y/o efectuará la DRA, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

Criterio 3.2.3: El GORE Madre de Dios ha concertado con el Consejo Regional de Productos Orgánico-COREPO, las actividades de los productos priorizados del PP 0035 y otras actividades de promoción de la castaña, contribuyendo al fortalecimiento del COREPO.

Definición operacional del Nivel 0: El GORE Madre de Dios conjuntamente con el COREPO han definido lineamientos para articular las actividades del PP con las actividades de promoción de la producción orgánica de y la demanda de servicios públicos de los productores y empresarios vinculados a la castaña.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha presentado informes, actas y/o comunicaciones relacionados a las coordinaciones con el COREPO que evidencien la definición conjunta de lineamientos para articular las actividades de los productos priorizados del PP con las actividades de promoción de la producción orgánica y la demanda de servicios públicos de los productores y empresarios vinculados a la castaña, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

Criterio 3.2.4: GORE Madre de Dios ha diseñado con el MINAM la Asistencia Técnica a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación de los productos priorizados.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios ha identificado en consenso con el MINAM y los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, los temas en los que recibirán asistencia técnica para la implementación de los productos priorizados del PP.

Para la verificación de este criterio el Gobierno Regional de Madre de Dios ha remitido las siguientes Actas, presentadas en medio físico y digital:

1. Acuerdos de Taller de Articulación Territorial del PP 035 y Coordinación para el Apoyo Presupuestario EURO-ECO-TRADE, realizado en Puerto Maldonado el 22 de marzo del 2013 con la participación de representantes del GORE Madre de Dios, del MINAM y del MEF.
2. Acta de la reunión de Trabajo y Coordinación del PP 035 en el marco del Programa EURO ECO TRADE, realizada el 13 de setiembre del 2013 con la participación de representantes del GORE Madre de Dios, del MINAM y de Gobiernos Locales.
3. Acta de reunión sobre el Apoyo Presupuestario al PP 035 para el fortalecimiento de las capacidades comerciales y de facilitación de la Gestión Ambiental para la implementación y el Aprovechamiento del Acuerdo Comercial Perú-Unión Europea, de fecha 29 de octubre de 2013, con la participación de representantes del GORE Madre de Dios, del MINAM y de Gobiernos Locales.

Se verifica que la reunión del 22 de marzo del 2013 tuvo un carácter básicamente informativo. En la reunión de trabajo del 13 de Setiembre del 2013, se verifica que el MINAM, GOREMAD y las Municipalidades Provinciales de Tambopata y Tahuamanu, tomaron acuerdos relacionados al Producto 3000473 GOBIERNOS SUBNACIONALES CUENTAN CON ZONIFICACION ECONOMICA ECOLOGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, definiéndose que el Gobierno Regional y Gobiernos Locales requieren de asistencia técnica en los siguientes aspectos:

- Para agilizar la operativización del Apoyo Presupuestario.
- Para la priorización de las áreas de intervención en las provincias, focalizándose en zonas productivas utilizando la información del nivel macro.

En el Acta de la reunión del 29 de octubre del 2013 se constata que se tomaron acuerdos para trabajar temas relacionados a los productos priorizados, definiéndose la necesidad de asistencia técnica en los siguientes temas:

En relación al Producto 3000342: INSTITUCIONES PÚBLICAS CON CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- ✓ Fortalecimiento de las capacidades del GORE en gestión de los recursos naturales y la diversidad biológica vinculados a los productos ecológicos,

- ✓ Elaboración y actualización de estudios de valoración económica relacionadas a la producción de la castaña.

En relación al Producto 3000470: INSTITUCIONES CUENTAN CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

- ✓ Diseño e implementación de proyectos alternativos de manejo y sistemas productivos sostenibles;
- ✓ Implementación de los instrumentos de planificación estratégica para la promoción del diseño de instrumentos económicos para el desarrollo de los productos ecológicos.
- ✓ Sistematización de experiencias exitosas en la cadena de la castaña

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios ha identificado en consenso con el MINAM y los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, los temas en los que recibirán asistencia Técnica para la implementación de los productos priorizados del PP, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos

GORE Madre de Dios captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculados con los productos del PP.

Criterio 4.1.1: GORE Madre de Dios ha iniciado la implementación de la metodología diseñada por el MINAM para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios ha coordinado con el MINAM las pautas para implementar la metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha presentado comunicaciones, Actas y/o documentos de trabajo con el MINAM, donde se establecen las pautas para implementar la metodología para realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:

GORE Madre de Dios genera y publica periódicamente información relacionada al desempeño de los indicadores priorizados.

Criterio 4.2.1: GORE Madre de Dios cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios ha identificado la información a difundir y ha definido la incorporación de la misma en el portal web del Gobierno Regional.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha presentado el informe de la GRRNYGMA conteniendo la información a difundir, ni el reporte del área responsable de los sistemas informáticos en relación a la publicación en el portal web del GORE Madre de Dios, **por lo tanto no cumple con el criterio para el nivel 0.**

Criterio 4.2.2: GORE Madre de Dios genera, intercambia y articula información para el Geoservidor del MINAM.

Definición operacional del Nivel 0: GORE Madre de Dios cuenta con una base de datos geoespacial organizada y estructurada según la normativa del ordenamiento territorial.

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha remitido los medios de verificación para este criterio.

Conclusión:

El Gobierno Regional de Madre de Dios no ha presentado la comunicación remitida al MINAM sobre la base de datos geoespacial organizada y estructurada, **por lo tanto no cumple con el criterio establecido para el nivel 0.**

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Madre de Dios ha cumplido con dos (02) de los diecisiete (17) criterios establecidos para el Nivel 0 en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales Diversidad Biológica".
 - En el Proceso 1: Programación Operativa, de 5 criterios se ha cumplido 1.
 - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, de 2 criterios no se ha cumplido ninguno.
 - En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, de 7 criterios se ha cumplido 1.
 - En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, de 3 criterios no se ha cumplido ninguno.

2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, a la normatividad vigente y a los resultados del Informe de verificación de nivel 0, la transferencia de los recursos del tramo fijo para el presente año será del 60% (S/. 750,000 mil soles) del monto considerado para el año 1 (S/. 1'250,000); el 40% restante será transferido una vez se subsanen las observaciones dentro del plazo de 6 meses desde la recepción del presente Informe por la entidad, según lo establecido en el Convenio.

RECOMENDACIONES

A fin de mejorar la gestión del Programa Presupuestal 0035 y el cumplimiento de los compromisos de gestión establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario, se recomienda al Gobierno Regional de Madre de Dios lo siguiente:

1. Coordinar con MINAM para viabilizar el cumplimiento de los siguientes Criterios:
 - 1.1.1: GORE Madre de Dios define las metas físicas de los productos y proyectos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con el MINAM.
 - 3.1.1: GORE Madre de Dios cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados involucrando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, asimismo a las municipalidades provinciales y distritales.
 - 3.2.1: GORE Madre de Dios ha formalizado e implementado el Plan de Articulación Territorial con el MINAM y Convenios o Acuerdos con los Gobiernos Locales de las dos provincias priorizadas, que permiten proveer los productos priorizados del Programa Presupuestal
 - 3.2.4: GORE Madre de Dios ha diseñado con el MINAM la Asistencia Técnica a su equipo técnico y a los Gobiernos Locales priorizados para la implementación de los productos priorizados.
 - 4.1.1: GORE Madre de Dios ha iniciado la implementación de la metodología diseñada por el MINAM para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.
2. Mejorar los recursos presupuestales del PP 0035 reasignando actividades programadas en la Categoría Presupuestal APNOP y que son compatibles con dicho PP, como es el caso del Programa Regional de Manejo Forestal de los recursos naturales y fauna silvestre.
3. Considerar en el expediente de los medios de verificación, que cuando el criterio se refiere a los productos priorizados del PP 0035, la información debe corresponder a los siguientes productos:
 - ✓ Producto 3000342: Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica
 - ✓ Producto 3000470: Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica
 - ✓ Producto 3000473: Gobiernos subnacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y ordenamiento territorial
4. Ordenar por criterio los documentos que se presentan en medio físico, de manera similar a como se presentaron los documentos en medio digital.
5. Designar las áreas y personal del GORE Madre de Dios a cargo de la implementación de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario, con la finalidad de que reciban la asistencia técnica de parte de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

- a) La información impresa remitida por el Gobierno Regional de Madre de Dios Ministerio de Economía y Finanzas para la verificación del cumplimiento de los Compromisos del Nivel 0, es la siguiente:

1. Oficio N° 752-2014-GOREMAD-GRRNYGMA (1 folio).
2. Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2014-GOREMAD/PR mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (15 folios).
3. Plan Operativo Institucional 2014 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (1 folio).
4. Oficio N° 741-2014-GOREMAD-GRRNYGMA sobre creación de la cadena funcional del Programa Presupuestal 0035 (3 folio).
5. Relación del personal de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (2 folios).
6. Acta del 13 de septiembre de 2013 de reunión del GORE Madre de Dios con el Ministerio del Ambiente (4 folios).
7. Acta del 29 de octubre de 2013 de reunión del GORE Madre de Dios con el Ministerio del Ambiente (3 folios).
8. Acta del 22 de marzo de 2013 de reunión del GORE Madre de Dios con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Ambiente (3 folios).

- b) Carpetas y archivos incluidos en el CD remitido por el GORE Madre de Dios:

-  Criterio 1.1.1
-  Criterio 1.2.1
-  Criterio 1.2.2
-  Criterio 1.3.1
-  Criterio 2.1.1
-  Criterio 3.2.4

Criterio 1.1.1

-  Acta MINAm GR MdD oct 2013
-  Acta Reunión de trabajo MINAM GR MdD sept 2013

Criterio 1.2.1

-  Oficio 4842 - Remite POI 2014
-  POI-2014-GRRNYGMA

Criterio 1.2.2

-  Oficio 741 - Asig de Recursos en base a Programa

Criterio 1.3.1

-  Reporte Personal GRPPAT
-  Reporte Personal GRRNYGMA

Criterio 2.1.1

-  PAC GOREMAD - RER00352014[1]

Criterio 3.2.4

-  Acta MINAM GR MdD marzo 2013.pdf
-  Acta MINAM GR MdD oct 2013.pdf
-  Acta Reunión de trabajo MINAM GR MdD sept 2013.pdf

B

- c) Información complementaria remitida por el GORE Madre de Dios mediante correo electrónico, que a fin de tener un archivo unificado, en el proceso de verificación se han grabado en el CD remitido por el Gobierno Regional:

Criterio 1.2.1

-  Correlación de actividades POA 2014 GRRNGMA y PP 035

Criterio 1.2.2

-  PIM-2014-PP035 Reporte Analítico